



## TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

## Contribución industrial

RELACION de los recibos del segundo trimestre de 1908, retirados de esta oficina por D. Juan Bautista Mendez, auxiliar del Recaudador de Contribuciones de Laviana, en 26 de Junio último, que no han sido recogidos por la misma al decretar la suspensión del expresado Recaudador. (Conclusión)

Número	Nombre del contribuyente	Vecindad	Importe — Pesetas	Número	Nombre del contribuyente	Vecindad	Importe — Pesetas
17	José Ordiales	Laviana	6	1172	Avelino Morán	Laviana	3 48
20	Modesto Sanchez	"	8	1191	Jerónimo Prado	"	2 97
2	María Gonzalez	"	5 20	977	Tomás Antuña	"	2 02
18	Pedro Inés	"	7 50	1168	Avelino Morán	"	1 79
5	Pedro García	"	6	1159	Antonio Martínez	"	1 13
9	Remón Sanchez	"	7 50	1250	Perfecto Alvarez	"	5 49
7	Sixto Díaz	"	6	1272	Mauricio Buelga	"	4 93
11	Urbano Gonzalez	"	6 40	1282	Constantino Buelga	"	2 63
12	José Gutierrez	"	4 38	1323	Salvador Díaz	"	3 86
34	El mismo	"	15	1349	Juan F. Alonso	"	3 81
21	El mismo	"	7	1374	Celestino Fernández	"	1 96
20	El mismo	"	22 50	1382	Vicente F. Alonso	"	1 57
10	Saturnino Cueto	"	9	1391	Basilio Fernandez	"	8 46
13	Andrés Llanera	S. Martin del Rey	7 50	1448	Juan González	"	4 26
12	Braulio Menéndez	"	7 50	1467	Francisco Gonzalez	"	3 03
13	El mismo	"	7 55	1471	María Gonzalez	"	1 68
16	Bernardo F. Argüelles	"	15	1542	Francisco Perez	"	3 81
3	Francisco García	"	14 87	1577	María Sanchez	"	4 04
22	José Gonzalez	"	5 62	1339	Ramona Díaz	"	2 47
18	José Laviada	"	7 87	1827	Jesús F. Solis	"	17 15
17	José Gonzalez	"	12	1841	Eladio G. Jove	"	37 22
13	José García	"	12	1845	Herrero Hermanos	"	6 45
9	Justo Orviz	"	10 85	1850	Aurina Lantero	"	48 98
2	Luis Orviz	"	12	1825	Baltasar Díaz	"	2 13
4	El mismo	"	8	1804	Arturo Alvarez	"	1 57
14	Manuel Magdalena	"	12 50	1805	José María Alvarez	"	1 35
7	Plácido Iglesias	"	15	1806	Aurora Alvarez	"	1 35
	<i>Contribución rústica</i>			1913	Bernardo Suárez	"	0 89
				129	Hijos de doña Luisa Alvarez	"	10 71
544	Juan Manuel Cueria	Caso	4 60	1842	Vicente Gonzalez	"	95 39
653	Constanza Agues	"	1 96	1869	Atanasio Palacios	"	72 02
651	Ramón Muñiz	"	2 47	1868	Armando Palacios	"	134
707	Millan Bueres	"	3 59	1850	Aurina Lantero	"	48 98
709	Antonio Bueres	"	3 59	1854	Dionisio Menendez	"	43 38
798	Jacinto Alonso	"	4 03	1818	José D. González	"	74 15
818	Juan Muñiz	"	2 69	1231	Hipólito Zapico	"	38 56
1803	Francisco Gonzalez	Forasteros	2 47	91	Faustino García	Langreo	14 51
2	José Alvarez	Laviana	3 98	207	Luis Argudin	"	11 10
5	Segundo Alvarez	"	4 14	250	Concepción Villaverde	"	11 21
10	Clemente Alonso	"	9 80	279	Protasio G. Busto	"	1 85
11	Jacinto Alvarez	"	5 27	281	Policarpo Herrero	"	72 82
31	Jerónimo y Segunda	"	1 51	262	Manuel Menendez	"	0 89
40	Tomás Blanco	"	7 96	327	Alejandro F. Nespral	"	2 30
67	Antonio Díaz	"	5 04	343	Celestino Torre	"	20 18
87	Constantino F. Solis	"	3 20	414	Modesto Gonzalez	"	5 72
91	Inocencia García	"	36 26	559	Joaquín Alberti	"	15 52
95	Ramón García Campos	"	11 15	575	El mismo	"	2 89
96	Modesto García Campos	"	3 81	676	Juan Torre	"	0 45
109	Inocencia García	"	8 97	709	Manuel Fernandez	"	1 80
111	José Gutierrez	"	10 26	735	Tomás Fortunoso	"	1 67
113	Ernesta García	"	3 36	1231	Manuel Espino	"	6 28
125	Herederos de Elvira Gonzalez	"	6 56	1267	Agapito Grande	"	2 24
142	Bernardo Menendez	"	80 93	1358	Juan Braña	"	2 24
144	Gaspar Martinez	"	1 79	1479	Rafael Vigil	"	14 39
145	Manuel Martinez	"	21 08	2355	Arturo Menendez	"	5 04
159	Benito Menendez	"	77 34	2392	Enrique Menendez	"	8 18
211	Manuel Sanchez	"	5 72	3031	Raimundo Alvarez	"	103 63
220	Valeriano Valdés	"	18 72	3054	Ballesteros	"	24 21
223	Ireneo Valdés	"	16 42	4174	José María Fernandez	"	106 60
228	Onofre Zapico	"	25 34	3500	Jesús R. Dorado	"	186 59
1	Teodoro Alvarez	"	1 79	2288	José Fernandez	"	19 28
72	Leoncio España	"	1 40	2416	Manuel Efrén	"	2 69
138	Aquilino Lamuño	"	2 02	2229	Maximino Mendez	"	2 63
197	Cándido Sánchez	"	2 80	1736	Nicolás Castro	"	1 92
198	Leopoldo Suarez	"	2 02	2252	Victor Terrestre	"	1 52
57	Crisanto Canella	"	1 35	162	Galo García	"	4 54
107	Jerónimo García	"	1 13	282	Esteban Rocés	"	1 87
134	Salvador Iglesias	"	1 80	284	Enrique Rocés	"	1 68
247	Pedro Alvarez	"	3 76	260	Gabriel Ordiz	"	2 02
269	Bonifacio Blanco	"	11 32	453	Alvaro Ordiz	"	3 92
320	Manuel Camblor	"	4 32	491	Andrés Pumarino	"	7 91
335	Tomás Camblor	"	7 85	495	Jacinto Pumarino	"	5 33
400	Bernardo Gonzalez	"	1 57	766	Bernardo Suarez	"	7 79
456	Camilo Pantiga	"	2 52	560	Tomás Bernardo	"	2 02
519	José Bernardo	"	4 43	883	Ramón Castaño	S. Martin del Rey	1 57
639	Capilla de San Antonio	"	3 59	1085	Tomás García	"	5 83
773	José Fernandez	"	8 35	1150	Viuda de José García	"	4 04
815	Baltasar Gonzalez	"	4 48	1268	Celestino Lombardía	"	1 79
841	Francisco Gonzalez	"	8 57	1269	Nicolás Lombardía	"	10 59
860	Herederos de Nicolás Hevia	"	6 50	843	Casimiro Acebal	"	1 80
877	Fidela Morán	"	9 86	1547	Luis Argudin	"	5 38
895	Sabina Perez	"	9 53	1549	Carlos Cueto	"	7 96
906	Emilio Perez	"	2 24	1569	Jesús F. Solis	"	10 26
1068	Tomás Gonzalez	"	6 50	1587	Faustino García	"	62 88
1133	Salvador Hevia	"	3 42	1584	Claudia García	"	5 94
1149	José Morán	"	9 36	1600	Policarpo Herrero	"	164 38
1152	Bonifacio Morán	"	2 30	1594	Manuel Fernandez	"	161 86
				1607	Manuel Martínez	"	39 57

Número	Nombre del contribuyente	Vecindad	Importe — Pesetas	Número	Nombre del contribuyente	Vecindad	Importe — Pesetas
<i>Contribución Urbana</i>							
1198	Constanza A	Caso	2 60	154	Nicolasa de Llano	Langreo	8 77
1396	Ramón Muñiz	»	1 95	160	Policarpo Herrero	»	53 63
1283	Millán Bueres	»	3 13	158	Protasia García	»	1 82
1439	Jacinto Alonso	»	1 95	211	Celestino Gonzalez	»	4 91
1479	Josefa Suarez	»	2 08	215	Constantino García	»	2 33
1459	Juan Muñiz	»	2 86	270	José María Suarez	»	1 96
155	Fernando Capa	»	3 64	276	Julio Magdalena	»	2 61
1	Segundo Alvarez	Laviana	1 96	286	Modesto Gonzalez	»	2 61
2	Higinio Alvarez	»	8 24	188	Alejandro Fernandez	»	1 82
64	Inocencio García	»	2 94	409	Jaime Alberto Fernandez	»	3 14
65	Ramón G. Campomanes	»	4 78	421	Juan Alberto García	»	1 96
75	José Gutierrez	»	8 84	504	José Torre	»	3 13
90	Bernardo Menendez	»	5 10	1026	José Alvarez	»	8 50
91	Benito Menendez	»	3 12	1743	Antonio Menendez	»	2 85
134	Onofre Zapico	»	4 16	1775	José G. Llano	»	2 35
67	Manuel G. Suarez	»	2 62	2517	José Cadavieco	»	5 77
63	Gaspar G. Jove	»	1 62	2140	Manuel García	»	2 58
73	Modesto G. Campomanes	»	2 62	2545	Nicanor Camporro	»	3 43
78	Gaspar G. Pelaez	»	2 62	2549	Ramón Hévia	»	2 07
81	Herederos de Elvira Gonzalez	»	1 96	2502	José Rodriguez	»	1 79
122	Cándido Suarez	»	2 36	3	Ceferino Bernardo	S. Martin del Rey	77
4	Clemente Alonso	»	1 05	151	Andrés Pumarino	»	2 60
85	Tomás Blanco	»	1 31	153	Facundo Pumarino	»	2 60
82	Salvador Iglesia	»	79	215	Bernardo Suarez	»	2 60
87	Manuel Martinez	»	1 31	244	Amalio Bayon	»	1 95
120	Manuel Sanchez	»	79	322	Rafael Bayón	»	1 95
127	Ireneo Valdés	»	79	311	Simón García	»	3 11
176	Tomás Camblor	»	79	328	Tomás García	»	2 60
207	Bernardo Gonzalez	»	79	334	Nicolás Lombardía	»	2 60
231	Camilo Pantiga	»	1 57	378	Policarpo Herrero	»	43 91
398	José F. Suarez	»	1 57	375	Francisco García	»	15 68
428	Francisco Gonzalez	»	1 30	379	Lorenzo Madriaga	»	64 05
437	Hs. Nicolás Hería	»	1 57	<i>Contribución Rústica</i>			
445	Sabino Perez	»	79	59	Juan Lesón	Aller	17 60
498	Tomás Antuña	»	1 30	183	Sebastián del Cuadro	»	4 37
524	Ramon Castaño	»	1 57	198	Alejo Gonzalez	»	6 50
559	Tomás Gonzalez	»	79	205	Antonio Gutierrez	»	1 35
576	Bonifacio Morán	»	1 57	366	Paulino Gonzalez	»	2 69
»	Avelino Morán	»	79	554	Manuel Castañón	»	2 24
589	José Morán	»	79	738	Teresa Sampil	»	2 02
594	Jerónimo Prado	»	1 05	1363	Eladio Gonzalez	»	15 16
653	Mauricio Buelga	»	2 49	1433	Vicente Gonzalez	»	2 91
720	Celestino Fernandez	»	1 97	1444	Benigno Gonzalez	»	6 67
634	Perfecto Alvarez	»	2 10	1850	Ceferino Menendez	»	2 46
636	José Ablanado	»	2 61	2017	Concepción Rodriguez	»	22
676	Constantino Buelga	»	1 31	2129	Eulalia Solís	»	1 35
707	Juan Fernandez	»	1 05	2254	Calixto Rodriguez	»	3 65
984	Eladio G. Jove	»	1 95	<i>Contribución Urbana</i>			
986	Aurina Lantero	»	2 61	47	Juan Suarez	Aller	3 12
979	Jesús F. Solís	»	2 35	1550	Faustino y Ramón Gutierrez	»	1 05
7	Aurina Lantero	Langreo	2 63	145	Alejo Gonzalez	»	1 05
37	Esteban Lantero	»	2 75	1057	Josefa Fernandez	»	1 56
52	Faustino García Bernardo	»	3 73				
142	Concepción Villaverde	»	2 93				
151	Marcelino Alonso	»	1 70				

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los contribuyentes que deben rechazar los expresados recibos si se les presentase al cobro, mientras no sean debidamente rehabilitados ó sustituidos dando cuenta á la autoridad local de todo intento de cobro que de los mismos pretendiere hacerse y ésta á su vez se servirá ponerlo en conocimiento de la Delegación de Hacienda, para proceder á lo que haya lugar.

Oviedo 20 de Julio de 1908.

R. al núm. 2.842

## TESORERÍA DE HACIENDA

### Anuncio

El Recaudador de contribuciones de la zona de Villaviciosa con fecha 30 de Junio último ha nombrado auxiliar de la Agencia ejecutiva á D. Evaristo Zarabozo.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los contribuyentes y autoridades judiciales y municipales de la expresada zona.

Oviedo 28 de Julio de 1908.—El Tesorero de Hacienda, Enrique Vidal.

R. al núm. 2.882

### Regimiento Infantería del Príncipe

D. Julio Bertrand Gosset, primer Teniente del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, y juez instructor de la causa contra Federico Sierra Suárez, por insulto á fuerza armada.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Federico Sierra Suárez, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de profesión marinero, de cuarenta años de edad, estado casado y de un metro setecientos milímetros de estatura, para que dentro del término de treinta días á contar desde el en que se publique esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo y *Gaceta de Madrid* comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel de Jovelanos, ó ante la autoridad del punto en que se halle, en la inteligencia de que si no lo hace así será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo á las autoridades tanto civiles como militares en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) que dispongan su busca y captura y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, auxiliando de este modo á la administración de justicia.

Dado en Gijón á 26 de Julio de 1908. —Julio Bertrand.

R. al núm. 2.866

D. Benito Francisco Falla, primer Teniente del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, y juez instructor del expediente que por deserción se instruye al recluta Francisco Cueria.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al expresado recluta, hijo de Margarita, natural de Abantro, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, oficio labrador, de un metro 620 milímetros de estatura y quinto del reemplazo de mil novecientos siete, para que en el término de treinta días, á contar desde el de la publicación de la presente requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, comparezca ante este juzgado, sito en el cuartel de Santa Clara, de esta plaza, á responder á los cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado será declarado en rebeldía parándole el perjuicio á que hubiese lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero

á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura de dicho recluta, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes al cuartel que ocupa este regimiento y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Oviedo á 27 de Julio de 1908.—El Juez instructor, Benito Francisco Falla.

R. al núm. 2.883

### Ayudantía de Marina de Luanco

#### Edicto

D. José María Cebreiro y Sanjuan, Teniente de Navío, Ayudante de marina de Luanco y juez instructor.

Hago saber: Que en causa que instruyo contra el inscripto Florentino García Campa, por falta de presentación para ingresar en el servicio, en providencia de esta fecha he acordado

la comparecencia del mismo, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos y pelo castaño, frente espaciosa, nariz y boca regulares, barba lampiña. color trigüeño es hijo de José y Florentina, natural y vecino de Berdicio.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo á fin de que en el término de treinta dias se presente en este juzgado, encargando á las autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento de su paradero lo detengan y pongan á mi disposición.

Dado en Luanco á veinticuatro de Julio de mil novecientos ocho.—José M. Cebreiro.

R. al núm. 2.884

D. José María Cebreiro y Sanjuan, Teniente de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Luanco, Juez instructor de la sumaria instruida contra Emilio Fernandez Ovies, inscripto disponible de este trozo por su falta de presentación á la convocatoria dispuesta por la Superioridad para su ingreso en el servicio activo.

Hago saber: Que en dicha sumaria he acordado la comparecencia del mencionado inscripto, hijo de José y Rosa, natural de Bañugues, cuyas señas son: estatura creciendo, ojos claros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba lampiña, con una cicatriz en la frente y un lunar en la nariz cerca del ojo derecho.

Y para que pueda tener lugar su presentación he dispuesto la publicación de este edicto, por el que cito, llamo y emplazo al referido Emilio Fernandez Ovies á fin de que en el término de treinta dias de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se presente en esta Ayudantía de Marina, encargando á las autoridades de todas clases que en caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Dado en Luanco á veinticuatro de Julio de mil novecientos ocho.—José María Cebreiro.

R. al núm. 2.872.

#### Escuela de Veterinaria de León.

*Requisitos que se exigen para ingresar en la Escuela especial de Veterinaria de León.*

Los aspirantes, según la Real orden de 23 de Marzo de 1903 (*Gaceta* del 7 de Abril) necesitan acreditar, mediante certificación de Instituto, la aprobación en estos últimos centros docentes de un curso de Castellano y dos de Latín y Francés; los dos primeros de Geografía, este es, de Geografía general y de Europa y el de Geografía especial de España, los dos cursos de Aritmética, ó sea el de Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría y el de Aritmética que se estudia en 2.º año; y por último los de Geometría y Algebra, correspondientes al 3.º y 4.º años de Bachillerato, de conformidad al orden establecido por el Real decreto de 17 de Agosto de 1901: y que los que soliciten el ingreso y se hayan preparado ó empezado á preparar en estas asignaturas por algunos de los planes de estudios de 2.ª enseñanza anteriores al Real decreto que se acaba de citar, acrediten solamente haber

aprobado los dos cursos de Castellano, Latín y Francés; el de Geografía de España; uno de Aritmética, uno de Algebra y otro de Geometría.

Los aspirantes, que solicitaran el ingreso del Sr. Director de esta Escuela, acreditarán haber cumplido la edad de quince años; exhibirán la cédula personal y se someterán al examen de ingreso en la forma que preceptúa el artículo 3.º del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

León 24 de Julio de 1908.—El Secretario, Joaquin González y García.

R. al núm. 2.859

### SECCION MUNICIPAL

#### Alcaldía de Cangas de Onis

#### ANUNCIO

Habiendo acordado el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de dieciocho del actual sacar á subasta la segunda parte del saneamiento ó alcantarillado de esta ciudad, que comprende las calles del Mercado y Pedrera, La Iglesia, Caño, San Pelayo y Puente Viejo, en cumplimiento y á los efectos de lo preceptuado en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se anuncia al público por término de diez días, durante el cual podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen; advirtiendo que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

En Cangas de Onis á 25 de Julio de 1908.—El Alcalde, José Gonzalez Sanchez.

R. al núm. 2.881

#### Alcaldía de Mieres

D. Andrés Aza Martínez, Alcalde presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada en este día, acordó proveer la plaza de Depositario de los fondos municipales de este Ayuntamiento bajo las condiciones siguientes:

Prestará fianza de 20.000 pesetas en metálico, efectos públicos, al precio de cotización, obligaciones de este Ayuntamiento por todo su valor ó hipotecaria.

Disfrutará de un sueldo íntegro anual de 1.705 pesetas.

Los aspirantes presentarán las solicitudes hasta el día quince de Agosto próximo.

Serán preferidos los que se comprometan á desempeñar dicho cargo por un sueldo menor que el anteriormente señalado, siempre que preste la garantía indicada y á juicio del Ayuntamiento reuna mejores condiciones para el cargo.

Mieres 24 de Julio de 1908.—Andrés Aza.

R. al núm. 2.878

#### Alcaldía de Ibias

Queda expuesto al público por quince dias en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice del amillaramiento para el año próximo de 1909, á fin de que puedan examinarlo los in-

teresados y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

San Antolin, Julio 23 de 1908.—El Alcalde, José María Lopez.

R. al núm. 2.879

#### Alcaldía de Avilés

En esta Alcaldía y á instancia del mozo Diego Mier y Rodriguez, hijo de Diego y de Ramona, natural de Villalegre, parroquia de Molleda, de este concejo, del próximo reemplazo de 1909, se instruye expediente en averiguación del ignorado paradero en que se encuentra desde hace más de diez años su hermano José, el cual se ausentó para la isla de Cuba en la fecha indicada, sin que jamás se haya vuelto á saber de él, pues á los seis meses de su llegada á Cárdenas dejó de comunicarse con la familia, siendo público en el vecindario que dicho José Mier Rodriguez falleció en el interior del campo á consecuencia de una de las enfermedades del país.

Lo que se hace saber á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reemplazos. rogando á las autoridades, tanto civiles como militares y eclesiásticas, se dignen participar á esta Alcaldía cuantas noticias puedan conseguir acerca del paradero de José Mier Rodriguez.

Avilés 23 de Julio de 1908.—El Alcalde, Carlos Lobo.

R. al núm. 2.850

### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

#### SOMIEDO

De los pastos del pueblo de Las Morteras, desapareció el 12 del pasado mes de Junio un caballo castrado de la propiedad de Pedro Fernandez, vecino del expresado pueblo, llevando las señas siguientes:

Edad cinco años, pelo rojo, calzado de las cuatro patas, estrellado, una mancha blanca en la nariz, crin cortada, seis cuartas de alzada poco más ó menos.

Lo que se anuncia al público, rogando á los señores Alcaldes que caso de ser encontrado en su jurisdicción lo comuniquen á esta Alcaldía.

Pola, Julio 24 de 1908.—Cándido Marqués.

Igualmente se comunicó á esta Alcaldía por el Presidente de la Junta administrativa de esta villa que el 12 del corriente se apareció una vaca de dueño desconocido, siendo depositada para su manutención y custodia en poder de Servando Marrón, la que se distingue por las señas siguientes:

Pelo rojo, edad ocho ó nueve años, lleva una campanilla pequeña pendiente de una cadena, tiene una P. á fuego en cada una de las astas.

Lo que se anuncia para que llegando á conocimiento del dueño pase á recogerla, pues que transcurridos quince dias sin presentarse el dueño, se procederá á la venta por medio de subasta.

Pola, Julio 24 de 1908.—Cándido Marqués.

### ANUNCIOS

#### Sindicato de Veriña-Aboño-Musel.

#### Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Sociedad, en sesión que celebró el día 9 del corriente, se con-

voca á Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 10 de Agosto de este año, á las diez de la mañana, en el domicilio social (edificio del Crédito Industrial Gijonés).

#### Orden del día

1.º Aportación de bienes de esta Sociedad al Sindicato Asturiano del Puerto del Musel.

2.º Autorización al Consejo para algunas cesiones.

El artículo 25 de los Estatutos dispone que el accionista tendrá un voto por cada diez acciones que posea en propiedad ó como apoderado.

Para tener el derecho de asistencia, los propietarios de las acciones deberán presentar el recibo de su depósito en cualquier Establecimiento de Crédito.

Según el artículo 28, los accionistas que tengan el derecho de votar podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho mediante carta poder dirigida á la Presidencia.

Con arreglo al artículo 32, para la validez de esta Junta general extraordinaria será precisa la concurrencia de las dos terceras partes del capital social.

Gijón 20 de Julio de 1908.—El Presidente, Luis Adaro.—El Secretario, José Ruiz Gomez.

5-3

### Sindicato Asturiano de Puerto del Musel

#### Convocatorias

El Comité Directivo de este Sindicato, en virtud de las facultades que le concede el art. 12 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, acordó en sesión celebrada el día 9 del corriente convocar á Junta general extraordinaria para el día 10 de Agosto próximo, á las once de la mañana, en el domicilio social (edificio del Crédito Industrial Gijonés) con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Admisión de aportaciones del Sindicato de Veriña-Aboño-Musel.
- 3.º Reforma de los Estatutos.
- 4.º Autorización al Comité para varias adquisiciones.
- 5.º Dimisión del Comité directivo; y
- 6.º Nombramiento de nuevo Comité.

Tienen derecho de asistencia á la Junta los señores Accionistas propietarios de diez acciones por lo menos, cuyos títulos depositen en el domicilio social ó en el Crédito Industrial Gijonés, considerándose como título suficiente para el depósito el resguardo de cualquier establecimiento de Crédito en que estén depositadas las acciones.

Los accionistas que tengan el derecho de votar en la Junta general podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho, mediante una carta-poder dirigida al señor Presidente, la cual deberá ser reconocida por la Mesa constituida por los asistentes á la Junta general.

Gijón 30 de Julio de 1908.—El Secretario, Félix Costales.—V.º B.º—El Presidente, Luis Adaro y Magro.

5-3